

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24718 VALENCIA

D./Dña. José Víctor Sanz Gordón, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 552/2020 habiéndose dictado en fecha 27 de julio de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de BENCIAGA, S.L. con CIF. B98957459, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 27 de julio de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200032941-1